

#### DILIGENCIA DE CANCELACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La pongo yo, la Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito V (Por Delegación del Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento del Alcalá de Henares), para hacer constar que, en cumplimiento de acuerdo adoptado por parte de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11/05/2018 (punto 75), se procede a sustituir en el punto número 2 de la presente Acta la referencia a la identidad de la persona que ha solicitado la cancelación de su datos de carácter personal por sus iniciales B.H.S.

De todo lo cual se deja constancia y se extiende la presente, en Alcalá de Henares, a 21 de mayo de 2018.

### **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Yolanda Besteiro de la Fuente, el Vicepresidente D. Alberto Egido Viciano; los señores Vocales, D. José Enrique Cuallado Pardo y D<sup>a</sup>. Ruth Alcaide de Ranz, representantes del Grupo Municipal P.S.O.E.; D<sup>a</sup>. María Teresa Roldán Delgado y D. Enrique Gutiérrez Blanco, representantes del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ; D. Octavio Martín González y D. Alfonso Martín Serrano; representantes del Grupo Municipal P.P.; D. José Antonio Fernández Ferruelo, representante suplente del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. José Luis Palomar Pascual; representante de la Asociación de Vecinos El Val; D. Juan Jesús Plaza Hernán, representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire; D<sup>a</sup>. Ana Belén Ruiz López, representante de Entidades Sociales -AMPA- y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Hidalgo Hillera, representante de Entidades Sociales -AFA-.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, D<sup>a</sup>. Montserrat de Miguel Sánchez y como Auxiliar de Distrito, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Pastor Martín.

La Sra. Presidenta inicia la sesión dando la bienvenida a los asistentes y excusa la ausencia de D. Francisco Javier Sánchez Rodríguez, representante del Grupo Mixto.

#### **PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DEL VOCAL TITULAR REPRESENTANTE DEL GRUPO SOMOS D. ENRIQUE GUTIÉRREZ BLANCO, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, EN SUSTITUCIÓN DE D. RAFAEL CARRO.**

D. Enrique Gutiérrez Blanco, toma posesión como vocal titular representante del Grupo SOMOS ALCALÁ en la Junta Municipal del Distrito V.

#### **PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DE LA VOCAL SUPLENTE DEL GRUPO SOMOS D<sup>a</sup> B.H.S., EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.**

D<sup>a</sup> B.H.S., toma posesión como vocal suplente representante del Grupo SOMOS ALCALÁ en la Junta Municipal del Distrito V.

**PUNTO TERCERO: TOMA DE POSESIÓN DE LA VOCAL SUPLENTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR D<sup>a</sup>. ALBA MORENO SANTA, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.**

D<sup>a</sup>. Alba Moreno Santa, toma posesión como vocal suplente representante del Grupo PARTIDO POPULAR en la Junta Municipal del Distrito V.

**PUNTO CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 26.01.2017.**

Se aprueba por unanimidad el Acta de fecha 26 de enero de 2017.

**PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.**

Se informa que se han emitido de esta Junta Municipal de Distrito **15 resoluciones**, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores, de la número 6 de fecha 15 de febrero a la número 20 de fecha 28 de marzo del año 2017. Se unirá al Acta el listado de resoluciones de forma detallada.

**PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.**

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito **72 actuaciones urbanísticas comunicadas**, desde el 26 de enero hasta el 24 de marzo de 2017.

**PUNTO SÉPTIMO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.**

La Sra. Presidenta manifiesta que respecto a las mociones aprobadas del Pleno de 24 de noviembre de 2016 y habiéndose trasladado la ejecución y realización de las mismas a las Concejalías competentes, informa lo siguiente:

**PUNTO Nº 6.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa a las actuaciones previstas en el CF Juan de Austria y aledaños.-** Se informa que se está elaborando

este proyecto y cuando esté ya realizado se convocará a todos los vocales y vecinos afectados para que presenten las alegaciones que estimen conveniente.

**PUNTO Nº 7.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos El Val relativa al inicio de los trámites para la realización de mejoras en el parque infantil del Camino de la Esgaravita.-** Se informa que trasladada la moción a la Concejalía de Medio Ambiente, ésta comunica que en cuanto exista dotación presupuestaria se realizarán las mejoras demandadas. Respecto a la limpieza del parque infantil, se da traslado al Servicio de Mantenimiento de Juegos Infantiles para que actúen en consecuencia.

**PUNTO Nº 8.- Proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos del Aire relativa al arreglo del firme en calle Severo Ochoa, previo al acceso al puente de la Universidad.-** Desde Obras y Servicios, se informa que los socavones fueron reparados el 5 de diciembre de 2016. Sin embargo, girada nueva visita de inspección se comprueba que el asfalto ha vuelto a deteriorarse, por lo tanto, se emite una nueva orden de trabajo para realizar la reparación.

**PUNTO Nº 11.- Proposición del vocal representante del GRUPO PARTIDO POPULAR relativa a trabajos de reforma y mantenimiento de zona de aparcamientos de calle Sigüenza.-** Se informa que esta moción se traslada a Urbanismo para que valore si el depósito subterráneo en desuso, corresponde su mantenimiento a la Comunidad de Propietarios o a este Ayuntamiento, estando a la espera de respuesta.

## **PUNTO OCTAVO: INFORMES DE LA PRESIDENTA.**

La Sra. Presidenta informa de distintos temas tratados en la última Comisión de Trabajo donde asistieron además de los vocales, dos vecinos del Distrito:

### **1.- CUESTIONES DE INTERÉS VECINAL**

**\*Luces y adornos de Navidad en el Distrito V:** Informa que desde la Concejalía de Infraestructuras se remite un mapa de luces y adornos navideños en el Distrito V para que entre todos los componentes de la Junta Municipal del Distrito V se realicen las aportaciones que se estimen oportunas antes del 1 de mayo. Por lo tanto, comunica que pasada la Semana Santa, se convocará sesión extraordinaria para tratar este tema.

**\* Ocupaciones ilegales en CF Juan de Austria:** Informa que en la actualidad este tema está resuelto y traslada a todos los vecinos que si observaran nuevas ocupaciones, se llame inmediatamente al 092 para que procedan a adoptarse las medidas oportunas.

## **2.- EVENTOS ORGANIZADOS DESDE LA JMDV Y TRATADOS EN COMISIÓN DE TRABAJO DEL 23 DE FEBRERO DE 2017**

- **Cross 2017:** La Sra. Presidenta agradece la asistencia a este evento deportivo tanto a vecinos, vocales y colegios. Aunque hubo menos participación que el año anterior, asistieron aproximadamente 300 escolares. Transcurrió todo con normalidad sin ningún incidente destacado.
- **Fiestas de San Juan 2017:** Informa que se ha acordado entre todos que se celebrará del día 23 al 25 de junio, iniciando las fiestas con la tradicional hoguera. Se concentrarán estas fiestas en un fin de semana para que no coincidan con las organizadas por la Junta Municipal del Distrito a celebrar el anterior fin de semana. Asimismo, indica que se incluirá en el programa la entrega de trofeos del Certamen de relatos cortos que se celebrará el día 23 de junio a las 18 horas, en la Casa de la Juventud, todo ello organizado por la Asociación de Vecinos El Val, con motivo de su XXX Aniversario.
- **Fiestas El Val 2017:** informa que se celebrarán como es tradicional, el tercer fin de semana de septiembre y se acuerda que este año serán pregoneros miembros veteranos de la AAVV El Val por su 30 aniversario.
- **Talleres de Igualdad en la JMDV:**
  - **Taller "Atrévete en la casa" de 10 a 12 en Casa de la Juventud:**
    - \* 20 y 27 de abril.
    - \* 11 y 18 de mayo.
  - **Taller "Grandes Minichef":** la fecha está por concretar para que coincida con las Fiestas de San Juan y se informará la misma en cuanto se sepa.

### **PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A CAMBIO DE NOMBRE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "EULALIO FERRER" POR "JOSÉ CHACÓN".**

\*El Sr. Palomar, expone la proposición relativa a cambio de nombre de la biblioteca pública municipal "Eulalio Ferrer" por "José Chacón", del siguiente tenor:

"La biblioteca del Barrio de El Val se encuentra mal situada en la Pza. de Sepúlveda nº 12, en los bajos de un bloque de viviendas. La AAVV. El Val no sabe porque se le asignó el nombre de "Eulalio Ferrer". Sabemos que en nuestra sociedad se asignan nombres a calles, plazas, monumentos, bibliotecas, a personas ilustres de la cultura, la educación, la

historia, etc. Y así ocurre por ejemplo con los nombres de nuestras bibliotecas públicas: Cardenal Cisneros, María Moliner, Pío Baroja, Rosa Chacel, Rafael Alberti o María Zambrano (estos dos últimos designados Premio Cervantes). Pero ¿porqué "Eulalio Ferrer a la del Val?. ¿Quién fue este señor? ¿Qué recuerdos nos transmite?

Eulalio Ferrer fue un empresario santanderino de la Comunicación y Publicista, afincado en México tras la Guerra de España y poseedor de documentación sobre el Quijote y la obra de Cervantes. Seguramente por eso recibió la Medalla de Oro de la Ciudad en Abril de 1990, en cuyo acto prometió un monumento a Cervantes y legar su colección bibliográfica sobre el Quijote a Alcalá de Henares (más de 1.300 volúmenes).

Esta promesa nunca fue cumplida.

Además la colaboración con Ferrer se trasladó al campo político local y regional entre los años 1987-1995 y posteriormente, se investigó por el Ayuntamiento y por la Justicia unos contratos con la empresa de Ferrer, Ferrer Europa S.A., en un oscuro asunto de cobro de comisiones, que no es cuestión de resaltar, pero que durante años manchó el buen nombre de nuestra ciudad.

Fue el llamado "caso Ferrer".

Por estos motivos nuestra asociación, sin desmerecer la trayectoria vital y profesional de Eulalio Ferrer, sus múltiples reconocimientos y homenajes recibidos, piensa sin embargo que aquí en Alcalá de Henares el Sr. Ferrer no estuvo a la altura y es por lo que proponemos a este Pleno el cambio del nombre de la Biblioteca Pública Municipal "Eulalio Ferrer" por la de JOSE CHACÓN.

Por qué José Chacón?

José Chacón García nació en 1910 en los Hinojosos provincia de Cuenca y residió en Alcalá de Henares desde 1955 hasta su fallecimiento en 1988.

Aquí vivió pues 33 años, en su casa de su querido barrio del Val donde el ayuntamiento le dedicó un monolito en la Plaza del Romance. Aquí desarrollo su gran vocación la poesía, integrándose en un grupo cultural donde hizo amistad con otros poetas y escritores alcalaínos como Francisco Antón, Luis de Blas, Julio Ganzo, Tomás Ramos, entre otros. Participo con sus poemas en periódicos locales (Nueva Alcalá', Puerta Madrid, Henares 2000) y en otros nacionales (ABC; Diario de Cuenca, la Voz de Talavera..); fue cofundador de la revista poética "Llanura".

Excelente poeta autodidacta y mejor persona, con una gran humanidad, modesto y sencillo, poco amante de los lujos y oropeles, es considerado por algunos como "el patriarca de las letras complutenses".

En 1985 y a propuesta del entonces Alcalde Arsenio Lope Huerta sus amigos poetas le dedicaron un emotivo homenaje en una abarrotada Capilla del Oidor. Cuentan las crónicas que fue uno de los actos culturales

más sencillos, entrañables y acertado de los últimos años porque se lo merecía, y como dijera el Alcalde en la presentación del Acto: "Don José no viene a ser otra cosa desde hace ya muchos años, que Alcalá hecha poesía".

En 1992 el Ayuntamiento instituyó el "Certamen de Poesía José Chacón" del que este año se cumple el XXVI Certamen y cuyo premio se entrega todos los años en el mes de mayo coincidiendo con el aniversario de su fallecimiento.

**PROPUESTA:**

Por todo ello y todo lo que de más se pueda aducir solicitamos el cambio de nombre de la Biblioteca Pública Municipal "Eulalio Ferrer" por el de "José Chacón".

-La Sra. Presidenta informa que en el año 1997 ya se presentó una moción parecida en el Pleno del Ayuntamiento. Por ello, surgen dudas sobre si poder debatir esta proposición o no, e informa que de acuerdo al informe del Secretario General del Pleno, sí se puede debatir ya que esta moción no tiene el mismo contenido. Indica que la moción del año 1997, solicitaba únicamente quitar el nombre de Eulalio Ferrer a esta biblioteca y retirar a éste la medalla de oro.

\* El Sr. Palomar en primer lugar da gracias a la Sra. Presidenta por sus palabras de felicitación. Informa que la Asociación de Vecinos El Val lleva treinta años peleando junto con su Presidente para mejorar el barrio y señala que desea que se vuelva a retomar la concesión de la medalla de plata a la asociación. Añade que al ser el XXX Aniversario de la Asociación de Vecinos el Val se celebrará un certamen de relatos cortos para que todos los vecinos que quieran participar se animen, estando a disposición los folletos informativos de ello.

Respecto a la proposición, informa que esta biblioteca no tiene una buena ubicación, reivindicando un centro cívico para el barrio. Respecto al nombre de esta biblioteca, informa que este señor ofreció a Alcalá una colección de cuentos cervantinos y una estatua de Cervantes, promesas que nunca cumplió. Por lo expuesto, propone el nombre de José Chacón por estar vinculado a Alcalá de Henares y merecer el nombre de una biblioteca en este barrio.

-El Sr. Martín expone que las mociones son para añadir y no quitar. Además, se debe ser respetuoso con lo que se insinúa y entiende que no existe ningún motivo para dudar de las actuaciones del Sr. Ferrer, señalando que no fue el Grupo Popular quien le concedió la medalla de oro de la ciudad.

-El Sr. Palomar responde que sí tienen información fehaciente y lo que se sabe es que Eulalio Ferrer prometió distintas cosas y no las cumplió. Ve factible el cambio de nombre de la biblioteca.

-La Sra. Alcaide contesta que la moción excede de las competencias del Pleno de la Junta de Distrito y corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Está de acuerdo en cambiar el nombre por otro vecino ilustre de Alcalá, pero no está de acuerdo con que sea José Chacón ya que éste tiene asignada una calle. No obstante, se instará a Cultura para que lleve al Pleno del Ayuntamiento la modificación del cambio de nombre de esta biblioteca.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada con los votos favorables de Asociación de Vecinos El Val, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y el Grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, las abstenciones del Grupo PSOE, Grupo SOMOS ALCALÁ y Entidades Sociales y los votos en contra de Grupo Popular.

**PUNTO DÉCIMO: PREGUNTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A LAS PARCELAS 2 Y 3 INCLUIDAS EN EL CONVENIO URBANÍSTICO DE PERMUTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL OBISPADO, SITUADAS EN ESTE DISTRITO, Y PARCELA SITA EN CALLE SANTANDER, 12, ASI COMO RESPECTO A LA SITUACIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN A DICHO CONVENIO, Y DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE DICHAS PARCELAS.**

\*El Sr. Palomar, expone la pregunta relativa a las parcelas 2 y 3 incluidas en el Convenio Urbanístico de permuta entre el Ayuntamiento y el Obispado, situadas en este distrito, y parcela sita en calle Santander, 12, así como respecto a la situación de recurso contencioso-administrativo en relación a dicho convenio, y diferencias de superficies de dichas parcelas, del siguiente tenor:

"Unas de las demandas históricas de esta AAVV El Val ha sido la dotación de un Centro Cívico para el Distrito V, consideramos que es totalmente necesario, la respuesta siempre ha sido negativa, sin embargo a otros distritos si se les ha dotado de un Centro Cívico y unas Juntas de Distrito no sabemos si suficientes pero ahí están.

¿Dónde se ubicaría esta Dotación en caso de querer ejecutarla algún día?

¿Existen suelos en el Distrito V donde poder ubicar esta tan necesaria Dotación Socio-cultural y Administrativa?

En la sesión Plenaria del Ayuntamiento de 17 de febrero de 1998, entre otros se aprobó el Convenio Urbanístico de permuta entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Obispado de diferentes parcelas en los diferentes Distritos de la Ciudad.

En el ámbito del actual Distrito V están afectadas dos parcelas (numeración en el Convenio):

2.- Finca urbana sita en Alcalá de Henares (C/Felipe II c/v a Juan de Austria)

Superficie: 553 m<sup>2</sup>

Uso: Equipamiento religioso

La cesión está condicionada al resultado final del Recurso Contencioso que el propietario interpuso contra el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento.....

3.- Solar: SECTOR 13 B "El Val"

Situación: C/Fernando de Flandes y c/Sociedad de Condueños

Superficie: 2.100 m<sup>2</sup>

Edificabilidad: 0.72 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

Uso: Equipamiento Social

SITUACIÓN ACTUAL:

El solar relacionado con el nº 2 sigue igual entendemos que no se ha resuelto el recurso Contencioso.

En relación al solar nº 3 la superficie que se cede es de 2.100m<sup>2</sup> y según los datos del Catastro esa Finca figura con una superficie de 5.028 m<sup>2</sup>.

Además en el referido convenio no está incluida la finca sita en la C/Santander nº12 (Parcela del antiguo Parque de Bomberos), en esta parcela hay instalada una construcción prefabricada, (Betania) entendemos que del Obispado.

Esta parcela en el Catastro figura con 985 m<sup>2</sup>

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente pregunta:

Se nos informe de la situación actual de los tres suelos:

2.- Situación del Recurso Contencioso.

3.- Se nos explique la diferencia de superficie entre lo reflejado en el Convenio y los datos Catastrales.

Solar C/Santander, en base a qué acuerdo ha dejado de ser titular el Ayuntamiento".

\*El Sr. Palomar manifiesta que es importante dotar al Distrito de un centro cívico para ubicar una buena biblioteca y añade que existen suelos en el distrito para construirlo. Existe un Convenio firmado en febrero de 1998 con el Obispado mediante el cual cede el Obispado el uso demanial de parte de la Huerta del Obispo y a cambio el Ayuntamiento cede en pleno dominio dos terrenos: una finca urbana de 553 metros (cesión condicionada al resultado final del recurso contencioso-administrativo que



el propietario interpuso contra el Ayuntamiento) y otra de 2.100 m<sup>2</sup>. Sin embargo, existen dos problemas: en el catastro existen dos solares del Obispado uno de 985m<sup>2</sup> y otro de 5.028 m<sup>2</sup>. Intuye que el local de 985 se cede por el de 553m<sup>2</sup> y quiere aclaración de por qué un solar de 2.100 m<sup>2</sup> aparece en el Catastro como 5.000 m<sup>2</sup>, además saber en qué situación está el recurso contencioso-administrativo. Expone que cualquiera de los dos terrenos es idóneo para crear un centro cívico y concluye diciendo que este convenio no beneficia en nada al Ayuntamiento.

-La Sra. Presidenta responde que se ha solicitado informe a Urbanismo y aún no se ha recibido respuesta.

**PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA AL ARREGLO DE FIRME EN CALLE SEVERO OCHOA, EN LAS PROXIMIDADES DEL NUEVO PUENTE DE LA AUTOVÍA A-2, Y TRASLADO A INFRAESTRUCTURAS PARA EFECTUAR, SI PROCEDE, RECLAMACIÓN ANTE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID, PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA.**

\*El Sr. Plaza expone la proposición relativa al arreglo en firme en calle Severo Ochoa, en las proximidades del nuevo puente de la Autovía A-2, y traslado a infraestructuras para efectuar, si procede, reclamación ante la demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, para la subsanación del problema, del siguiente tenor:

"Antecedentes: En el Pleno del pasado 24 de noviembre de 2016 se presentó y aprobó ya esta moción. Por el servicio competente se actuó en la zona, pero el resultado a día de hoy es el mismo que en otoño del pasado año, por lo que volvemos a plantear la cuestión).

Desde hace pocas fechas se observa en el firme de la calle Severo Ochoa, en las proximidades del nuevo puente sobre la Autovía A-2 la formación de dos socavones al parecer por fallo en el subsuelo, lo que cuarteo y rehúnde el firme de rodadura, con el consiguiente peligro para el tráfico rodado.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito,

1º Se gestione el arreglo de este peligro para el tráfico rodado, en la C/Severo Ochoa previo al acceso al puente de la Universidad.

2º Se transmita a los Servicios Técnicos de Urbanismo (Infraestructuras viarias) esta circunstancia, por si procediera reclamar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la subsanación de este defecto en el subsuelo del firme de la c/ Severo Ochoa. Se podría tratar de posibles

vicios ocultos de la obra que se realizó recientemente con motivo de los trabajos sobre ese puente, dentro del Proyecto del Tercer Carril de la A-2 (PKm 31 a 33)".

\*El Sr. Plaza expone que en el punto nº7 del Orden del Día, la Sra. Presidenta ya ha informado que se ha realizado Orden de Trabajo para que vuelvan a arreglar este socavón.

-El Sr. Gutiérrez responde que desde el Parque de Servicios se reparó el mismo el 5 de diciembre de 2016, pero el asfalto se ha vuelto a deteriorar y por lo tanto, el 24 de marzo se ha generado otra Orden de Trabajo para su arreglo. Opina que este problema va a estar siempre porque hace años metieron unas tuberías por Avenida Meco generando inundaciones y por lo tanto, sería viable reclamar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid para que subsanen este defecto.

-La Sra. Presidenta contesta que se trasladará para instar a Carreteras esta petición.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

**PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A CAMPAÑA PARA LA INMEDIATA INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO DE LAS ALCANTARILLAS DEL DISTRITO.**

\*El Sr. Plaza, expone la proposición relativa a campaña para la inspección y limpieza de mantenimiento de las alcantarillas del Distrito, del siguiente tenor:

"Se observa con preocupación que cada vez que llueve se forman balsas de agua en el pavimento la mayoría de las veces por no estar limpios las tarjas y rejillas del sistema de saneamiento de aguas pluviales.

En concreto en las proximidades de Ciudad del Aire, junto a la rotonda de la Brigada Paracaidista sobre la calle Severo Ochoa se suele formar una de esas balsas cada vez que caen cuatro gotas.

Es muy común ir paseando por las calles del distrito y observar las rejillas de las alcantarillas completamente cegadas, llenas de tierra, hojas, papeles, etc, que las haría inservibles en caso de tormentas.

Y es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote, la siguiente PROPUESTA:

Que desde esta Junta de Distrito,

Se gestione con los Servicios Técnicos Municipales que correspondan una campaña para la inmediata inspección y limpieza de mantenimiento de las alcantarillas del Distrito”.

\*El Sr. Plaza expone que existe dejación respecto a la limpieza del alcantarillado ya que la mayoría de las veces las rejillas están obstruidas. Requiere una limpieza periódica de las mismas para que no se lleguen a obstruir. Este problema se puede extender a toda Alcalá y no sólo al Distrito V. Expone como ejemplo, la alcantarilla ubicada en la calle Severo Ochoa.

-La Sra. Roldán responde que según el informe técnico del Servicio de Infraestructuras Urbanas, existe una planificación anual de actuaciones de limpieza sistemáticas a realizar sobre la red de saneamiento de toda la ciudad de Alcalá de Henares por parte de la empresa concesionaria Aguas de Alcalá. Además, a esta planificación se suma la atención y resolución de incidencias en la red de saneamiento derivado de los avisos de vecinos o por cualquier otra vía (atascos, averías).

- La Sra. Presidenta informa que cualquier vecino puede avisar de cualquier atasco en una zona específica para actuar en consecuencia, además de la planificación anual existente.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

**PUNTO DÉCIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A SOLICITUD DE REMODELACIÓN Y MEJORA DE LA PLAZA SEPÚLVEDA.**

\*El Sr. Fernández, expone la proposición relativa a la solicitud de remodelación y mejora de la Plaza Sepúlveda, del siguiente tenor:

“La Plaza de Sepúlveda está conformada por diversas y diferentes zonas: Parque Infantil, zona canina, acceso aparcamiento subterráneo, etc., así como varios espacios bastante amplios sin un uso concreto.

Todas estas zonas presentan un aspecto deteriorado, por falta de mantenimiento y, de renovación del mobiliario. Así por ejemplo, los bancos

no reúnen las condiciones que deberían tener para su uso, pues la mayoría están rotos o inservibles.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Remodelación y mejora de la Plaza de Sepúlveda, para un óptimo disfrute por parte de los vecinos, incluyendo:

1. Ampliación de las áreas de juego infantiles, con renovación e incremento de los mismos, que incluyan elementos adaptados a personas con diversidad funcional.
2. Dotación de equipos de entrenamiento y gimnasia al aire libre que promuevan el ejercicio saludable, especialmente de las personas mayores.
3. Renovación e incremento de los bancos”.

\*El Sr. Fernández añade que conforme a lo expuesto anteriormente la plaza está muy mal conservada siendo necesario realizar actuaciones.

-El Sr. Gutiérrez responde que desde Medio Ambiente informan que en relación a las actuaciones que hay que llevar a cabo, actualmente no se dispone de asignación presupuestaria para ello y en cuanto se disponga de dinero se hará la inversión oportuna.

-El Sr. Palomar indica que todo lo que sea mejorar el barrio está de acuerdo. Sin embargo, existe otro parque en el Camino de la Esgaravita que está peligroso para los niños y el decir que no hay dinero, no sirve. En la Junta de Gobierno se aprueban constantemente partidas presupuestarias y hay que destinar ese dinero público correctamente.

-La Sra. Presidenta responde que es una decisión política el decidir dónde se destina el dinero y se atiende a las prioridades de gasto. Manifiesta que está a favor de la mejora de los parques pero estamos afectados por un plan de ajuste heredado del anterior Equipo de Gobierno.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

**PUNTO DÉCIMOCUARTO: PREGUNTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RESPECTO SI LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TIENE INFORMACIÓN SOBRE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA FENOSA VA A PROCEDER A**

## **LA ELIMINACIÓN DE TORRE DE HORMIGÓN EN ACERA CALLE ARZOBISPO RAIMUNDO.**

\* El Sr. Fernández expone la siguiente pregunta:

"En diferentes ocasiones se ha traído al Pleno de esta Junta Municipal de Distrito una solicitud para la eliminación de la torre de hormigón ubicada encima de la acera, de la calle Arzobispo Raimundo:

1. El pasado 29 de septiembre de 2016 por parte de este grupo municipal de Ciudadanos.
2. Y durante el último Pleno de 26 de enero de este año, por la AAVV Ciudad del Aire.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene información esta Junta Municipal de Distrito de la fecha en que la Empresa "Fenosa" va a proceder a la eliminación de esa torre, que según comunicó el Área de Infraestructuras, se iba a hacer en Febrero de 2017?"

\*El Sr. Fernández añade que se informó que en febrero de 2017 se iba a retirar la torre y aún no se ha hecho.

-La Sra. Roldán informa que desde Infraestructuras se comunica que se ha solicitado licencia para la retirada de la torre, encontrándose en trámite aún, teniendo un requerimiento para adjuntar la documentación necesaria para la concesión de la misma.

## **PUNTO DÉCIMOQUINTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR PARA QUE SE VELE DESDE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO POR UN USO ADECUADO Y CONTROLADO EN LA CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DEPENDIENTES DE LA MISMA.**

\*El Sr. Martín expone la proposición relativa para que se vele desde la Junta Municipal de Distrito por un uso adecuado y controlado en la cesión de espacios municipales dependientes de la misma, del siguiente tenor:

"El pasado 3 de marzo tuvo lugar en la ciudad de Alcalá de Henares una celebración privada en una instalación municipal, provocando que en los últimos días dicha noticia haya salido en innumerables medios de comunicación nacional e incluso internacional. Dejando el nombre de nuestra ciudad en un lugar que no se merece.

Desde aquí queremos trasladar el malestar que todo esto ha provocado entre la opinión pública, y especialmente entre nuestros vecinos que perciben como una falta de control por parte de sus gobernantes que se

permitan este tipo de espectáculos en instalaciones municipales que dependen del Ayuntamiento de su ciudad.

Queremos llamar la atención sobre un hecho que aunque se traslade que ha sido algo aislado, no podemos permitir que se vuelva a repetir. Por eso desde aquí solicitamos que en lo que afecte a la gestión de espacios municipales por parte de esta Junta Municipal de Distrito se sea lo más exigente y escrupuloso posible en la cesión de espacios a los distintos colectivos, para evitar se vuelvan a repetir hechos tan lamentables como el vivido hace tan sólo unos días.

ACUERDO:

Velar desde esta Junta de Distrito por un uso adecuado y controlado en la cesión de espacios municipales dependientes de la misma para evitar usos inapropiados y poco acordes con la función de dichos espacios”.

\*El Sr. Martín González manifiesta que esta moción se ha presentado en todas las Juntas Municipales de Distrito. Por los hechos expuestos, Alcalá ha estado en los titulares de todos los medios de comunicación. Manifiesta que la idea de la moción es porque los distritos también disponen de locales municipales que se ceden y hay que ser conscientes de las consecuencias que supone un uso indebido de los locales a la vista de los hechos acaecidos. Quiere que se sea escrupuloso a la hora de ceder los espacios municipales y así no dañar la imagen de la ciudad.

-La Sra. Presidenta agradece su intervención e indica que la Junta Municipal no tiene competencias para decidir sobre este tema y es curioso que el título de la moción no se corresponde con el contenido de la propuesta. Manifiesta que están de acuerdo en hacer un buen uso de los espacios públicos, el problema surge al hacer un uso indebido de los espacios públicos de manera improvisada y no consentida. Es lamentable lo sucedido y tiene el rechazo de todos los integrantes de la Junta Municipal del Distrito V y de todos los ciudadanos. Por ello, está siendo objeto de una investigación y se depurarán responsabilidades. No debe hacerse un uso indebido de los espacios y por ello, se está estableciendo una normativa al respecto ya que no había control de esos espacios y la cesión o no dependía de la amistad o enemistad de las asociaciones que solicitaban locales. Recuerda que actualmente existen muchos problemas para el traslado de este distrito al local que cedió en su día el anterior Equipo de Gobierno. Destaca que la sorprende que durante sus doce años de gobierno no se haya regulado este tema y ahora a raíz de lo sucedido, se preocupen.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

**PUNTO DÉCIMOSEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA CAMBIO DE SENTIDO DE TRÁFICO, RETOMANDO SU TRAZADO INICIAL, CALLES CELADA Y LOPE DE RUEDA.**

\*El Sr. Martín Serrano expone la proposición relativa a la realización de estudio de viabilidad técnica para cambio de sentido de tráfico, retomando su trazado inicial, calles Celada y Lope de Rueda, del siguiente tenor:

"Durante la construcción del aparcamiento para residentes en la calle Escudo, cuya adjudicación mediante concurso se llevó a cabo en el año 2013, se decidió cambiar el sentido del tráfico rodado en la calle Celada, debido a que la calle Escudo se cortó de manera completa por necesidades de la obra.

En el período que duraron las obras, la calle Celada pasó a ser de doble sentido, pintándose una línea amarilla en un tramo de una de las aceras impidiendo de esta manera aparcar a los coches. Eso se debía a que la amplitud de la calle no permite el paso simultáneo de dos coches.

Una vez finalizadas las obras en el año 2014, y ya restaurado el tráfico en la calle Escudo, se ha mantenido sin embargo el doble sentido de la circulación en la calle Celada.

Esto genera problemas, ya que en el momento en el que se halle un coche mal aparcado (muy habitual por la sucursal bancaria y el cajero automático de la zona), tanto la salida por la calle Celada como la entrada a esta desde la calle Lope de Rueda se ven comprometida, puesto que ambos coches a la vez no pueden circular. En más de una ocasión, el coche que se hallaba en la calle Celada ha tenido que retroceder varios metros marcha atrás para poder facilitar el paso al otro vehículo.

En virtud de lo anterior, se solicita al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V el correspondiente debate y, si procede, la aprobación del siguiente

**ACUERDO:**

Instar al Ayuntamiento y a sus concejalías competentes en esta materia a que realice un estudio de viabilidad técnica para el cambio del sentido del tráfico, retomando su trazado inicial, es decir, accediendo desde la calle Lope de Rueda hacia la calle Celada, y efectuándose la salida por la calle Escudo".

\*El Sr. Martín Serrano añade que la calle Escudo se cortó por completo debido a las obras de construcción del parking de la citada calle y en consecuencia se dejó la calle Celada de doble sentido. Una vez

finalizadas las obras del parking, sigue siendo de doble sentido y existen muchas quejas vecinales al respecto por falta de espacio. Por ello, solicita un estudio de viabilidad para resolver esta situación.

-El Sr. Cuallado responde que las obras finalizaron en el año 2014 y este Equipo de Gobierno entró en 2015 y lo ideal hubiese sido que una vez finalizadas las obras se volviera a la situación inicial eliminando todas las modificaciones producidas debido a las obras del parking. Apoya el estudio de viabilidad para mejorar el tráfico en la zona y puntualiza que se tenía que haber hecho antes. Recuerda que en esa zona existía una fuente que con la construcción del parking se eliminó y se aprovechará para que todas las cosas que se dejaron mal se solucionen cuanto antes.

-El Sr. Palomar critica al Equipo de Gobierno que invierta muchísimo dinero en publicidad y manifiesta que éste debería destinarse a las demandas vecinales.

-La Sra. Presidenta explica que el Equipo de Gobierno es quien determina dónde se destina el presupuesto y recuerda que no se puede destinar dinero a inversión, ajustándose a lo establecido en la ley. Señala que hasta que no se apruebe el Plan Prisma no se pueden realizar inversiones.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

### **PUNTO DÉCIMOSÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\* D. Waldo Fernández León expone la siguiente pregunta:

"El acuerdo de gobierno entre PSOE y Somos Alcalá dice en el punto 343 que una de las actuaciones que van a realizar es:

-Un diagnóstico y seguimiento de la contaminación atmosférica, acústica, hídrica, edáfica y odorífica a través de la instalación de una red de estaciones bien planificadas por parte del Ayuntamiento.

Mi pregunta es:

¿Han empezado con la instalación de dichas estaciones o únicamente están en estudio dichas instalaciones?"

-El Sr. Egido responde que se hizo una evaluación de cuánto costaría una estación paramétrica que midiera NO<sub>2</sub>, ozono, partículas, etc., y lógicamente incluyendo el software necesario, siendo el presupuesto de 13.000 euros y al ser inversión no se ha podido instalar. Sin embargo, informa que se han valorado otras alternativas y se ha solicitado a la



Comunidad de Madrid la instalación de una de sus estaciones móviles. Tras la insistencia, la Comunidad de Madrid ha cedido una estación y se va a ubicar lo más próxima a la zona del vertedero para medir la calidad de aire. En cuanto a la calidad acústica, desde 2012 se debería tener un mapa estratégico de ruido y este mapa ya está hecho. Además, se está trabajando para realizar un mapa de ruido más detallado que el estratégico y a lo largo de este año estará confeccionado. Indica que se van a desarrollar acciones para mejorar las situaciones de ruido. Respecto a la red hídrica, se están realizando mediciones periódicas de calidad de agua en el río Henares y Camarmilla junto con la Concejalía de Salud y existen algunos parámetros que se deben mejorar. La situación odorífica está asociada a la estación antes citada. Respecto a la medición edáfica se están realizando de forma puntual en suelos degradados asociados a suelo industrial. Concluye que a lo largo de la legislatura se está trabajando en todo ello para mejorar los aspectos mencionados.

-El Sr. Fernández comenta que la empresa Química Sintética desprende muy malos olores.

-El Sr. Egido responde que se tiene en cuenta y se están controlando estos olores.

-La Sra. Presidenta concede la palabra a D. Carmelo Carballar Ortega para que exponga su pregunta.

-El Sr. Carballar no expone su pregunta y se queja de la conducta de la Policía Local por multar en la calle Cuenca, entre otros asuntos.

-La Sra. Presidenta insiste en que haga la pregunta y el Sr. Carballar abandona la reunión.

-La Sra. Presidenta pide disculpas por el comportamiento de este vecino y pasa a informar de lo sucedido en la calle Cuenca. Manifiesta que existió un problema puntual en la calle Cuenca ya que al ser de doble circulación está prohibido aparcar y como los vecinos estacionaron sus coches, se les multó. Hasta ahora, había habido permisividad al respecto y se dejaba aparcar al haber poco tránsito. Además debido a los problemas de aparcamiento, los vecinos acordaron de forma interna aparcar siempre en el mismo lado. Los agentes de policía, a requerimiento vecinal, pasaron varias veces por la zona y comprobaron que muchos coches seguían aparcados y bloqueaban la calle e incluso los autobuses no podían circular, por lo tanto, tuvieron que cumplir con su deber. Explica que todo ello se

informó a la mayoría de los vecinos afectados en la reunión que mantuvo con 15 de ellos y se les informó junto con el Jefe de la Unidad de Tráfico que se iba a valorar como reordenar el tráfico en esa zona y buscar una solución. Añade que en un plazo de dos meses y en base al informe de la Unidad de Tráfico, se informará de la solución adoptada.

Por último, la Sra. Presidenta invita a todos los vecinos para que participen en la próxima reunión de trabajo que se convocará para el 27 de abril y también para que asistan al próximo Pleno que se celebrará en mayo.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

DOCUMENTO INFORMATIVO. No está permitida su edición, distribución o copia sin la autorización del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.